

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

N° E/M : 00326

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	12/11/2025
Moneda	:	S/.			
Concepto	:	PEDIDO N° 121, SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTRONICOS			

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	605500010071	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTRONICOS	
TOTAL			

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Fecha,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El que suscribe....., identificado con DNI N°, Representante Legal (de corresponder), con RUC N°....., con domicilio legal en..... correo electrónicoautorizado para notificaciones, y para efectos del proceso adjudicado:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
- b) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el Artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444–Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588–Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- d) No tener parentesco con Autoridades y/o funcionarios de la U. E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado, mayor al establecido en la normativa vigente.
- e) No ser cónyuge, conviviente o tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del Hospital de Espinar, que tengan poder de decisión o intervención en las contrataciones, formulación de requerimientos, aprobación de conformidades, aprobación de contrataciones.
- f) No percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales (de corresponder).
- j) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de Terceros.

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

.....
Nombres y Firma del postor

ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Social
.....agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....

Firma

Nombre y apellidos del proveedor o de su representante

DNI:

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

**SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE
LAVANDERÍA DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR**

META:075

ESPECIFICA:232471

FUNENTE DE FINANCIAMIENTO:RO

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de lavandería de la Unidad Ejecutora 408 Hospital De Espinar.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca mejorar el Servicio de Lavandería y así poder contar con equipos en óptimas condiciones para realizar el aseo, limpieza y secado de la ropa Hospitalaria de los diferentes servicios(Centro Quirúrgico, Emergencia, Centro Obstétrico), así como la sabanas, frazadas y cubrecama brindando una óptima atención a los usuarios de la Provincia de Espinar.

3. ANTECEDENTES

El servicio de lavandería se encuentra en estado de Emergencia, en donde dicho servicio cuenta con dos lavadoras de ropa y una secadora de ropa en regulares condiciones las que se hicieron mantenimiento ya hace varios años, y es de vital importancia su mantenimiento urgente, para continuar con los procesos de lavado secado de la ropa hospitalaria, y continuar con los porcesos de atención.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Lograr la operatividad de los equipos de lavandería para la eficiente limpieza y desinfección de la ropa Hospitalaria, y continuar con los procesos de atención de nuestros usuarios de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar.

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

El Hospital de Espinar requiere seleccionar a un proveedor que realice lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:	02	SERVICIO
	<u>01 LAVADORAS SEMI INDUSTRIAL</u>		
	MARCA : FASIN MODELO : LRI - 25 SERIE : 619-0307 COD. PAT.: 252228790001		
	<u>01 LAVADORAS SEMI INDUSTRIAL</u>		
	MARCA : FASIN MODELO : LRI - 25 SERIE : 620-0307 COD. PAT.: 252228790002		

5.1. ACTIVIDADES

Servicio de mantenimiento **PREVENTIVO y CORRECTIVO** a **TODO COSTO** debiendo reemplazarse los siguientes componentes:

01 LAVADORA SEMIINDUSTRIAL

[Firma]
Firma: *[Firma]*

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Componentes Mecánicos

- 02 chumacera de pie de 2"
- 02 chumaceras de pie de 1 ¼"
- 02 fajas en "V" B 110
- 02 fajas en "V" B85
- 06 Seguros de Prensa Estopa PE25
- 01 Llave Esférica de Φ 1" para agua
- 01 Llave esférica de Φ 2" para drenaje.

Componentes Eléctricos

- 02 contactor de 12 Amp. 220V.
- 01 Relay Térmico de 4 – 6 Amp.
- 03 Pulsador de Marcha, parada y Busca puerta.
- 02 Piloto Electrónico en 220V.
- 01 Buzzer de 220V /60HZ.
- 01 Temporizador de 0-30Min.P/tiempo total de trabajo.
- 01 Micro PLC de 6 entradas y 4 salidas de relay 100/240V
- 01 Bornera de Fuerza Bakelita 6L 25 Amp.
- 02 Bornera de fuerza bakelita 3L 15 Amp.
- 01 Bornera de Fuerza Bakelita 12L15Amp.
- 01 Porta fusible de Control 2ª Completo.
- 01 Micro Swich tipo fin de carrera
- 01 transformador de tensión de 50W 380 /220V AC.

01 LAVADORA SEMINDUSTRIAL

Componentes Mecánicos

- 02 chumacera de pie de 2"
- 02 chumaceras de pie de 1 ¼"
- 02 fajas en "V" B 110
- 02 fajas en "V" B85
- 06 Seguros de Prensa Estopa PE25
- 01 Llave Esférica de Φ 1" para agua
- 01 Llave esférica de Φ 2" para drenaje.

Componentes Eléctricos

- 02 Contactor de 12 Amp. 220V.
- 01 Relay Térmico de 4–6 Amp.
- 03 Pulsador de Marcha, parada y Busca puerta.
- 02 Piloto Electrónico en 220V.
- 01 Buzzer de 220V /60HZ.
- 01 Temporizador de 0-30Min.P/tiempo total de trabajo.
- 01 Micro PLC de 6 entradas y 4 salidas de relay 100/240V
- 01 Bornera de Fuerza Bakelita 6L 25 Amp.
- 02 Bornera de fuerza bakelita 3L 15 Amp.
- 01 Bornera de Fuerza Bakelita 12L15Amp.
- 01 Porta fusible de Control 2ª Completo
- 01 Micro Swich tipo fin de carrera
- 01 transformador de tensión de 50W 380 /220V AC.

Se debe hacer una visita técnica para verificar los equipos y proveer si algún material no se está considerando en el detalle de los mantenimientos correctivos.

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Los accesorios como cables, grasa, pernos, silicona y demás materiales auxiliares van por cuenta del proveedor.

El proveedor debe entregar todo el material retirado al área usuaria.

Se deben probar y calibrar cada uno de los equipos.

5.2. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR

- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente. (de corresponder).
- Declaración jurada de datos del postor. (de corresponder).
- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia requeridos. (de corresponder).
- Declaración jurada de acuerdo con el numeral 1 del artículo 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (de corresponder).

5.3. REQUERIMIENTO DEL PERSONAL TECNICO

- Con amplia experiencia en mantenimiento de equipos de lavandería, semi industriales.

5.4. MATERIALES EQUIPOS E INSTALACIONES

El proveedor debe contar herramientas adecuadas para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de lavandería.

5.5. RESULTADOS ESPERADOS

Equipos de lavandería como son las lavadoras semi industriales de ropa operativos al 100%.

Informe detallado con todas las acciones realizadas en las diferentes etapas del mantenimiento correctivo de los equipos de lavandería y entrega de panel fotográfico.

Todos los componentes reemplazados deben ser entregados a la oficina de mantenimiento dando la certeza de haber realizado los cambios respectivos.

5.6. FORMA DE PAGO

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista SEGÚN SERVICIO REALIZADO.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del Órgano encargado de la Recepción (Área usuaria).
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada. (cuando corresponda).
- Comprobante de pago (Original, SUNAT y Copia)
- Notas Contables si fuera el caso (original y Copia)
- Guía de Remisión Entidad (si correspondiera)

5.7. FORMULA DE REAJUSTE

No se aplica formula de reajuste.

5.8. ADELANTOS

No se realiza ningún tipo de adelantos

5.9. PENALIDADES APLICABLES

La entidad aplica automáticamente una penalidad por mora y por cada día retraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula según la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en día}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días para bienes, servicios en general, consultoría y ejecución de obras: $F=0.4$
- Para plazos mayores a 60 días
 - Para bienes, servicios en general y consultoría: $F=0.25$.
 - Para obras: $F=0.15$.


Lic. Judith L. Cahuana Tito
RN. 022309
AGENCIA

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

5.10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DE LA PRESTACION

El plazo de reparación será de 10 días desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos se realizará en las instalaciones de la entidad.

5.11. CONFORMIDAD

La conformidad de la recepción de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 143 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será otorgada por el Responsable del área usuaria. De existir observaciones se consignaran en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de estas, dándose al contratista un plazo prudencial para subsanar Las observaciones.

5.12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de (12 meses) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente defectos o vicios ocultos.


Cep. 47684 RN. 022309
EMERGENCIA
HOSPITAL DE ESPINAR